



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E.V. N° 69/20. PIE N° 65/20.

1

Sucre, 17 de septiembre de 2020

**H.C.M. PIE N° 65/20**

Señora:

Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

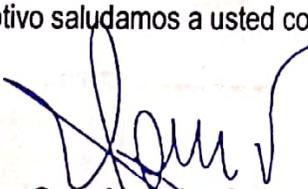
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 17 de septiembre de 2020, ha tomado conocimiento del informe N° 51/20, emitido por la Comisión de Obras Publicas Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 65/20

Dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, de conformidad a memorial de denuncia de fecha 10 de agosto de 2020, suscrita por Isidoro Alaka Nina y Ana Montalvo, en su condición de representantes de Control Social y nota de fecha 6 de marzo de 2020 de reclamo del señor Carlos Saavedra Urieta en calidad de Presidente del Barrio Senac, todos del DISTRITO 4, dé a conocer con la documentación correspondiente de respaldo, lo siguiente:

1. Informe, la fecha de recepción provisional de cada obra e indique las observaciones que hubo en su momento.
2. Informe, la fecha de entrega Definitiva de cada obra e indique si las observaciones de la entrega provisional fueron subsanadas.
3. Dé a conocer, cual las acciones realizadas a la fecha, para dar solución a las fallas constructivas en cada proyecto, si se están realizando trabajos presentes el cronograma de intervenciones.
4. Indique quienes los responsables de que a la fecha no se hayan superado las observaciones que aún persisten y cuales las acciones administrativas con o los presuntos responsables.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



  
Abg. Walter Pablo Arizaga Ruiz  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL**